



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO REORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL INSTAURADA POR DIEGO FERNANDO
PEÑA VARGAS RADICACIÓN No.2020-00089-00.-

Conforme a la solicitud del acreedor Bancolombia S.A., se le hace saber que el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad remitió el 31 de mayo de 2022 a este asunto, el link del expediente digital con radicación No.2020-00122-00, por lo cual en la audiencia de resolución de objeciones se decidirá sobre lo pertinente, tal como se dispuso en auto anterior.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c19f1d65dbf639e5d88c33e144f3f8063804b0ccfd6a1186e7ef71c8ce5ca6b**

Documento generado en 08/06/2022 08:02:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>